

AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a los señores **JOSE REINALDO VALENCIA FRANCO y GUILLERMO LEÓN VILLEGAS VANEGAS** el contenido del auto proferido el día nueve (9) de noviembre de 2020, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Berna María Palacios Palacios

Accionado (s): Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín y otros

Radicado: 05001 22 03 000 2020 00364 00

Magistrado Ponente: Julian Valencia Castaño

ADMITIIR la acción de tutela incoada por la señora Berna María Palacios Palacios en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Rionegro (Antioquia) y del Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín.

Ordena VINCULAR al Juzgado Promiscuo Municipal de San Vicente - Antioquia, a los señores Betty del Carmen Palacios Palacios, Rosaline Moreno Palacios, Sergio Ariel Moreno Palacios, Guillermo León Villegas Vanegas, José Reinaldo Valencia Franco y a las sociedades SBS Seguros Colombia S.A. y Sotrasanvicente y Guatapé La Piedra S.C.A.

SOLICITAR a los Juzgados accionados, así como al vinculado, la remisión del expediente - digital- del trámite judicial incoado por la accionante, para su revisión por la Sala de Decisión.

Concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa.

Se anexa enlace para acceder al expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmJSRscS82NFt_u_pwTe-d_0BGfMkP9S3TsWmdDHlqapzA?e=KchTNK

Fijado: Once (11) de noviembre de 2020 a las 8:00 A.M.

Hasta: Once (11) de noviembre de 2020 a las 5:00 P.M.



**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA**